

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 127
- Septiembre 1976
- Número 9

santa sede

Mensaje Pontificio para el Domund 76

LOS 50 AÑOS DEL DOMUND HAN PRODUCIDO COPIOSOS FRUTOS PARA LA IGLESIA DE LAS MISIONES

En el calendario de las principales celebraciones jubilares de la Iglesia, previstas para este año, destaca por su profundo y extenso significado pastoral la Jornada Mundial de Misiones, que, establecida hace cincuenta años por nuestro gran antecesor, el Papa Pío XI el 14 de abril de 1926, tendrá lugar, como siempre, el penúltimo domingo de octubre.

Esta Jornada Misionera, que fue acogida desde el principio con singular interés y entusiasmo por todo el Episcopado, secundado en esto generosamente por el clero, por los religiosos y por los fieles, ha obtenido copiosos y consoladores frutos para la Iglesia no sólo en beneficio del apostolado misionero directo, sino también en relación con la conservación y acrecentamiento de la fe, tanto en las Iglesias de antigua cristiandad como en las jóvenes recientemente establecidas.

En la intención de su iniciador, esta Jornada anual se propone sobre todo formar la conciencia misionera de todo el Pueblo de Dios, tanto de sus individuos como de las comunidades; cultivar las vocaciones misioneras; y el progresivo aumento de

la cooperación, espiritual y material, a la actividad misionera en toda su dimensión eclesial.

Nos mismo, desde la elevación al Supremo Pontificado y siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores, hemos venido contribuyendo con nuestra autoridad, con nuestras exhortaciones y consejos a potenciar lo más posible tal celebración, convencidos de cumplir así un sagrado deber. En este año jubilar hemos querido adelantar nuestra acostumbrada exhortación en favor de este Domingo Anual de Misiones al mismo día de su institución, que corresponde al 14 de abril.

En el mensaje que en 1972 dirigimos al señor cardenal Alejandro Renard, arzobispo de Lyon, con motivo del Congreso Misionero allí celebrado, expresábamos ya la necesidad de dar un realce cada vez mayor a la celebración de esta gran Jornada Misionera.

«Estas Jornadas seriamente preparadas —decíamos— permiten a los cristianos dirigir una mirada nueva sobre las misiones... y examinar la evangelización local y la evangelización lejana como integradas en una misma pastoral misionera, cuya única fuente es Cristo».

Deseamos vivamente que este año 1976 tal celebración adquiera un especial relieve mediante una profunda y extensa catequesis sobre el universalismo misionero de la Iglesia.

Este importantísimo tema constituye uno de los principales motivos doctrinales de todo el Concilio Vaticano II, así como del más reciente Sínodo Episcopal y de nuestra exhortación apostólica *«Evangelii Nuntiandi»*, que de él ha brotado.

Fue precisamente la difusión entre el Pueblo de Dios de la doctrina sobre el universalismo misionero la primera y más importante finalidad que se asignó a esta Jornada, definida desde su inicio en un documento público de la Santa Sede como «el Gran Día de la Catolicidad» (carta del cardenal Van Rossum, prefecto de Propaganda Fide, a los obispos). Este mismo universalismo misionero ha constituido también el motivo fundamental de todas nuestras exhortaciones pastorales dirigidas al pueblo cristiano con ocasión de la celebración de este Domingo Misionero de Octubre.

El universalismo misionero aflora continuamente en las pá-

ginas del Evangelio. Y esto no debe extrañarnos, ya que el Evangelio es el resumen de los hechos y de las palabras del Hijo de Dios, enviado por el Padre al mundo para realizar su designio de salvación universal. Por ello, todo lo que Cristo ha obrado, todas las palabras que ha pronunciado, no pueden menos de estar en relación directa con su misión de Redentor de todos los hombres.

En todas las páginas del Evangelio encontramos perspectivas siempre nuevas, luminosas y profundas, sobre la misión salvífica universal de Cristo, transmitida a la Iglesia por El fundada. No olvidemos nunca que esta misión debe constituir un centro doctrinal y dinámico de toda la pastoral eclesial, aun en medio del cambio de las edades y de las circunstancias históricas y ambientales. Esto quiere decir que aquella misma ley, de carácter permanente y universal, deberá ser aplicada en concreto por la Iglesia a los hombres de cada generación.

Hemos de reconocer, lamentablemente, a este propósito que, después de casi dos mil años de la fundación de la Iglesia, la situación religiosa actual de la humanidad no parece corresponder a la eficacia de esta acción apostólica, destinada a dar aplicación al mandato recibido. Ya San Pablo, en su tiempo, se interrogaba sobre el por qué tantos hombres no creían en Jesucristo; pero en vez de atribuir la responsabilidad a la obstinación de los paganos o a sus falsas creencias, el apóstol de las gentes acusaba a los cristianos de poco celo apostólico: «¿Cómo creerán en El (en Cristo) si de El nada han oído hablar? ¿Y cómo oirán hablar de El si no se les predica? ¿Y cómo habrá predicadores si nadie los envía? La fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo».

Este es uno de los grandes misterios cuyo sentido ha querido reservarse el Señor. El, al llamarnos a formar parte del Pueblo de Dios, y al querer hacernos partícipes en su plan salvífico universal, nos ha asociado a una tremenda responsabilidad. Al constituir a la Iglesia como sacramento de salvación, la ha dotado ciertamente de todos los elementos necesarios para el pleno cumplimiento de su trascendental misión; pero en sus designios inescrutables ha determinado que estos mismos medios salvíficos, eficaces por ser divinos, dependan de alguna manera, en su

aplicación, de nuestro mayor o menor celo apostólico, es decir: que estén condicionado por nuestra voluntad, más o menos generosa, por nuestra frágil correspondencia y, en último extremo, por nuestros mismos pecados.

Podríamos hoy también responder que la situación religiosa del mundo moderno sería muy otra si todos los cristianos hubieran mantenido vivo en su alma el amor a Cristo y a sus hermanos, y si se hubieran esforzado más en difundir el Evangelio por todo el mundo en cumplimiento del mandato de Cristo. Podemos encontrar, sí, en las páginas de la historia, pueblos que se han cerrado voluntariamente al Evangelio o han perseguido violentamente a la Iglesia ya establecida entre ellos, pero abundan también las páginas —y referidas a todos los tiempos— que descubren omisiones y egoísmos que han retrasado o comprometido gravemente la obra de la evangelización.

En nuestra citada exhortación *«Evangelii Nuntiandi»* nos fijamos de manera especial en la división entre los cristianos, la cual —son palabras del Cancilio Vaticano II— *perjudica la causa santísima de la predicación del Evangelio a toda criatura y cierra a muchos las puertas de la fe.*

Todos los miembros de la Iglesia, indistintamente, *deben tener viva conciencia de su responsabilidad para con el mundo, fomentar en sí mismos el espíritu verdaderamente católico y consagrar sus energías a la obra de la Evangelización.* El espíritu misionero y el espíritu católico *son una misma cosa*, se afirma en la importante Encíclica *«Fidei Donum»* del Papa Pío XII. «La catolicidad —continúa diciendo— es la principal nota de la Iglesia, de tal manera que un cristiano de ninguna manera se adhiere, se vincula a la Iglesia, si igualmente no se adhiere y se vincula a la universalidad de todos los fieles y si no desea ardentemente que esta misma Iglesia arraigue y florezca en todas las regiones de la tierra». Estas dos condiciones esenciales para el espíritu verdaderamente católico son dignas de recordación ante la Jornada Misionera del próximo octubre.

En nuestra epístola apostólica *«Graves et Incrementes»* sobre la Pontificia Unión Misional, recordamos a todos los sacerdotes, religiosos y religiosas del mundo que *es deber propio y gravísimo de ellos ayudar al Pueblo de Dios a adquirir recta y*

plena conciencia de la Iglesia como un cuerpo vivo que consta de varios miembros unidos entre sí... que aprendan a pensar y a actuar como partículas, como hijos y hermanos de esta comunidad eclesial...; que adquieran plena conciencia sobre el misterio de la Iglesia y que se cree un dinámico espíritu misionero. Porque: Nada de lo que a la Iglesia pertenece es, o debe ser, ajeno a cada uno de los cristianos; pues de la misma manera que la fe de cada uno es la fe de la Iglesia universal, y su vida sobrenatural es la vida propia de toda la Iglesia, así también los consuelos y los dolores de la Iglesia serán sus propios consuelos y dolores; de la misma manera, las preocupaciones y las perspectivas universales de la Iglesia deben ser las preocupaciones y las perspectivas de los cristianos en su vida cotidiana.

Esta responsabilidad misionera de dimensión universal está, por otra parte, en perfecta consonancia con las exigencias misioneras universales que dimanar de una de las notas principales de la Iglesia, que es la catolicidad; del bautismo y de la confirmación; de la liturgia, especialmente de la celebración eucarística; de la gravísima responsabilidad misionera del Papa y de los obispos; del extenso, reiterativo y claro magisterio pontificio sobre el deber de cooperar a la actividad misionera de la Iglesia, y, finalmente, de los documentos del Concilio Vaticano II.

Esta cooperación misionera de carácter universal no es sólo un deber de todo el Pueblo de Dios, sino también un deber prioritario a cualquiera otra forma de cooperación de orden particular, el cual abarca no sólo a cada uno de los miembros del Cuerpo Místico de Cristo, sino también a todas las comunidades e instituciones eclesiales. Este deber corresponde, analógicamente, a la exigencia primordial e irreprímible de toda célula de un organismo vivo: contribuir al sostenimiento, al desarrollo y a la perfección de todo el ser. Sólo en esta cooperación a la plenitud del conjunto encontrará cada miembro la garantía de su propia salud, de su crecimiento y de su perfección.

Hablando el Decreto «*Ad Gentes*» de las ayudas misioneras que prestan unas Iglesias particulares a otras, las aprueba y recomienda, pero añade una grave advertencia: «será muy útil mantener comunicación con los misioneros salidos de la misma comunidad, o con alguna parroquia o diócesis de misiones, para

que se haga visible la comunión entre las comunidades y redunde en edificación mutua, *pero a condición de no olvidar la obra misionera universal*».

Muchos cristianos creen que, para cumplir su obligación misionera, basta ofrecer oraciones y limosnas el Domingo Misionero de Octubre. Esto equivale a no comprender el verdadero significado de tal celebración, porque se trata de un deber que nace de la naturaleza misma de la Iglesia y pesa constantemente sobre nuestra conciencia —como pesa sobre nosotros todos los días del año la obligación del amor fraterno—, aunque un solo día al año se consagre de manera particular a esa finalidad.

En el motu proprio *«Ecclesiae Sanctae»*, por el que se establecen las normas para la aplicación de algunos decretos Conciliares a la práctica pastoral, se incluye esta importante cláusula respecto a la Jornada Misionera de Octubre: «Para acrecentar el espíritu misionero en el pueblo cristiano, promuévanse las oraciones y sacrificios diarios a fin de que el día anual de misiones se convierta en la manifestación espontánea de este espíritu».

Queremos terminar este nuestro mensaje presentando una vez más a las Obras Misionales Pontificias como portadoras de este universalismo misionero que obliga —como hemos dicho ya— a todos los miembros de la Iglesia, a nivel personal y colectivo.

Fue, en efecto, el universalismo misionero que las ha caracterizado desde el principio lo que movió a la Santa Sede a elevarlas a la categoría de «Obras Pontificias» en su estricto significado de instrumento oficial de la Iglesia para la cooperación misionera de todo el Pueblo de Dios. Este mismo universalismo y esta su pontificalidad dieron ocasión al Concilio Vaticano II a declararlas también instrumento principal de los obispos para su acción pastoral en favor de las misiones.

No es por tanto a causa de un privilegio graciosamente concedido por la jerarquía eclesiástica por lo que las Obras Misionales Pontificias deben anteponerse a toda obra de cooperación misionera particular. Es un derecho que fluye de su propia naturaleza y de su específica finalidad. Estas obras han nacido, se han desarrollado y organizado con el fin preciso de cooperar a

toda la actividad misionera de la Iglesia en todas sus múltiples necesidades, proveyendo a ellas con un plan y visión global de los problemas. Por este motivo tienen estas Obras pleno derecho a recabar la ayuda de todo el Pueblo de Dios, de cada uno de sus individuos y de todas sus instituciones.

«Tal sistema de cooperación a la actividad misionera de la Iglesia abarca a todos sus componentes, desde el Papa hasta el último de los fieles... Todo obispo, todo sacerdote, todo fiel que realice alguna actividad de apostolado misionero, directa o indirectamente en algún sector particular, debe prestar su colaboración también a las actividades generales de la Iglesia; es decir, a las Obras Pontificias, que al mismo tiempo que son del Papa son también de todo el Episcopado y de todo el Pueblo de Dios».

Dichas Obras procuran con ahínco convertir en realidad el significativo lema de uno de los más eficaces promotores del universalismo misionero en el siglo xx, el Padre Pablo Manna, grabado en letras de oro en la tumba que guarda sus restos: «*Tutta la Chiesa per tutto il mondo*» —toda la Iglesia en favor de todo el mundo—.

La misma finalidad universal que persiguen estas Obras las impulsa también a poner en acción todos los medios que se consideran eficaces para *educar al Pueblo de Dios en el auténtico espíritu universalista y misionero; para promover las vocaciones misioneras en su pluriforme variedad; para fomentar de manera permanente la caridad en su doble aspecto, espiritual y material, bajo el signo siempre de la más plena catolicidad.*

A una de estas Obras, la de la Propagación de la Fe, corresponde el honor de haber propuesto a nuestro gran predecesor Pío XI, en 1926, la feliz iniciativa de establecer la Jornada Anual en favor de la actividad misionera de la Iglesia. Ella ha recibido también el oneroso cometido de promover y organizar, con el concurso de las otras Obras Misionales Pontificias, y bajo la dirección de los respectivos obispos, esta Jornada Anual, y la de distribuir a las misiones las ofrendas en ella donadas por la caridad del mundo católico.

Nos deseamos vivamente que, en este año cincuentenario, las Obras misionales Pontificias adquieran incremento vigoroso tan-

to en las Iglesias de antigua tradición cristiana como en las Iglesias de más reciente fundación.

Por medio de estas Obras conseguirá cada obispo, de manera fácil y eficaz, que toda su diócesis, *con la que forma él una sola cosa*, adquiera conciencia de su responsabilidad en la cooperación a la misión universal de la Iglesia, y al mismo tiempo se convertirán aquéllas en garantía segura para una profunda renovación de la vida cristiana.

Confiado que nuestra exhortación encontrará generosa correspondencia en todos los hermanos e hijos esparcidos por el mundo, les expresamos ya desde ahora nuestra gratitud paternal y, en prenda de los favores celestiales, impartimos la bendición apostólica.

En el Vaticano, al cumplirse el cincuentenario de la institución de la Jornada Misionera Mundial el 14 de abril de 1976, decimotercero de nuestro pontificado.

PAULUS P.P. VI

Discurso del Papa en la asamblea general de los Institutos Seculares

Se ha celebrado en Roma la asamblea general de los responsables generales de los Institutos Seculares, durante los últimos días de agosto, para estudiar el tema: "La oración como expresión de la consagración, como fuente de la misión y como clave de la formación para los Institutos Seculares". Tomaban parte en este encuentro 170 miembros provenientes de cuatro continentes. El Papa recibió en audiencia el día 25 de agosto a los asambleístas, que iban acompañados por el cardenal Eduardo F. Pironio, Prefecto de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares, y por el Secretario de dicho dicasterio, Mons. Agustín Mayer, y les dirigió el siguiente discurso:

Queridos hijos y queridas hijas en el Señor:

Con mucho gusto hemos acogido la petición del consejo ejecutivo de la Conferencia mundial de Institutos Seculares que, en su día, nos manifestó el deseo de tener este encuentro. En efecto, él nos ofrece la ocasión de manifestaros, con nuestra estima, las esperanzas de la Iglesia en el testimonio particular que los Institutos Seculares están llamados a dar en medio de los hombres de hoy.

No es necesario que nos detengamos a iluminar las características particulares que definen vuestra vocación, ya que, en sus líneas fundamentales, que son «una vida consagrada totalmente siguiendo los consejos evangélicos, y una presencia y una acción destinadas, con toda responsabilidad, a transformar el mundo desde dentro», estas características pueden ya ser consideradas como una adquisición cierta de vuestra conciencia institucional. Todo esto os lo hemos recordado con ocasión del 25 aniversario de la Constitución Apostólica *Provida Mater* (cf. discurso del 2 de febrero de 1972; *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 13 de febrero de 1972, p. 2).

EL DEBER DE SER FIEL

Ahora, nuestro deseo es subrayar sobre todo el deber fundamental que deriva de la fisonomía que acabamos de evocar, es decir, el deber de ser fiel. Esta fidelidad, que no es inmovilismo, significa ante todo la atención al Espíritu Santo que hace nuevo todo el universo (cf. *Ap* 21, 5). Efectivamente, los Institutos Seculares están vivos en la medida en que participan de la historia del hombre y testimonian ante los hombres de hoy el amor paternal de Dios revelado por Jesucristo en el Espíritu Santo (cf. *Evangelii nuntiandi*, 26).

Si permanecen fieles a su propia vocación, los Institutos Seculares serán como «el laboratorio experimental» en el que la Iglesia verifique las modalidades concretas de sus relaciones con el mundo. Por esta causa, los Institutos Seculares deben escuchar, como dirigido sobre todo a ellos, la llamada de la Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*: «Su tarea primera... es

el poner en práctica todas las posibilidades cristianas y evangélicas escondidas, pero a su vez ya presentes y activas en las cosas del mundo. El campo propio de su actividad evangelizadora, es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía, y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas» (n. 70; cf. *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 21 de diciembre de 1975, p. 11).

Esto no significa, evidentemente, que los Institutos Seculares, en cuanto tales, deban encargarse de estas tareas. Normalmente esto corresponde a cada uno de sus miembros. El deber, por tanto, de los Institutos es formar la conciencia de sus miembros en una madurez y en una apertura que les impulse a prepararse con un gran celo en la profesión elegida, con el fin de afrontar después con competencia y con espíritu de desprendimiento evangélico el peso y las alegrías de las responsabilidades sociales hacia las que la Providencia les oriente.

LA ORACION ES EL FUNDAMENTO DE LA SOLIDEZ Y DE LA FECUNDIDAD

Esta fidelidad de los Institutos Seculares a su vocación específica debe expresarse sobre todo en la fidelidad a la oración, que es el fundamento de la solidez y de la fecundidad. Constituye por eso una gran alegría el que hayáis elegido como tema central de vuestra asamblea la oración, en cuanto que es «expresión de una consagración secular» y «fuente de apostolado y clave de la formación». Es decir, que vosotros estáis buscando una oración que sea expresión de vuestra situación concreta de personas «consagradas en el mundo».

Os exhortamos a proseguir esa búsqueda esforzándoos en obrar de tal manera, que vuestra experiencia pueda servir de ejemplo a todo el laicado. En efecto, para el que se ha consagrado en un Instituto Secular, la vida espiritual consiste en saber asumir la profesión, las relaciones sociales, el medio de vida, etc., como formas particulares de colaboración al advenimiento del reino de los cielos, y en saber imponerse tiempos de descan-

so para entrar en contacto más directo con Dios, para darle gracias y para pedirle perdón, luz, energías y caridad inagotable para con los demás.

Cada uno de vosotros se beneficia ciertamente de la ayuda de su Instituto, por las orientaciones espirituales que él le da, pero sobre todo por la comunión entre los que comparten el mismo ideal bajo la dirección de sus responsables. Y, sabiendo que Dios nos ha dado su Palabra, el que está consagrado se pondrá más regularmente a la escucha de la Sagrada Escritura, estudiada con amor y acogida con espíritu purificado y disponible, para buscar en ella, como también en la enseñanza del Magisterio de la Iglesia, una interpretación exacta de su experiencia cotidiana que vive en el mundo. De modo especial, apoyándose en el hecho mismo de su consagración a Dios, él se sentirá comprometido a secundar los esfuerzos del Concilio en favor de una participación cada día más íntima en la santa liturgia, consciente de que la vida litúrgica bien ordenada, bien integrada en las conciencias y en las costumbres de los fieles, contribuirá a mantener vigilante y permanente el sentido religioso en nuestra época, y a procurar a la Iglesia una nueva primavera de la vida espiritual.

La oración se convertirá entonces en la expresión de una realidad misteriosa y sublime, compartida por todos los cristianos, es decir, en la expresión de nuestra realidad de hijos de Dios. Ella será una expresión que el Espíritu Santo purifica y asume como oración suya propia, impulsándonos a gritar con El: *Abba*, es decir, Padre (cf. *Rom* 8, 14 ss.; *Gál* 4, 4 ss.).

INTERPRETACION DE LA EXPERIENCIA COTIDIANA A LA LUZ DE LA SAGRADA ESCRITURA Y DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Una tal oración, si llega a ser consciente en el contexto mismo de las actividades seculares, se convierte entonces en una expresión auténtica de la consagración secular.

Tales son los pensamientos, queridos hijos e hijas, que hemos querido confiar a vuestra reflexión, a fin de ayudaros en

vuestra búsqueda de una respuesta cada día más fiel a la voluntad de Dios, que os llama a vivir en el mundo, no para asumir su espíritu, sino para llevar a sus ambientes un testimonio susceptible de ayudar a vuestros hermanos a acoger la novedad del Espíritu en Cristo. Con nuestra bendición apostólica.

PAULUS P.P. VI

Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe

Decreto sobre la celebración pública de la Misa en la Iglesia Católica por otros cristianos difuntos

En diversas partes del mundo se pide a los ministros católicos que celebren Misas en sufragio de *difuntos* bautizados en otras Iglesias o Comunidades eclesiales, sobre todo cuando los difuntos han demostrado especial respeto y veneración por la religión católica o cuando han desempeñado cargos públicos al servicio de toda la comunidad civil.

Como es sabido, no hay ninguna dificultad en que sean celebradas Misas privadas por dichos difuntos; incluso pueden ser recomendadas por diversos motivos como la piedad, la amistad, la gratitud, etc., si no se opone a ello ninguna prohibición.

Sin embargo, en cuanto a las Misas públicas, la disciplina vigente establece que no se celebren por aquellos que han fallecido fuera de la plena comunión con la Iglesia Católica¹.

Habiendo cambiado hoy día las condiciones religiosas y sociales que sugerían dicha disciplina, se ha preguntado, desde diversas partes del mundo, a esta Sagrada Congregación si en determinados casos se puede celebrar también Misa pública en sufragio por tales difuntos.

A este respecto, los Padres de la Sagrada Congregación para

1. Cfr. Can. 1241, comparado con el C. 1240, párr. 1, 1.º.

la Doctrina de la Fe, después de haber examinado debidamente la cuestión en la congregación ordinaria del 9 de junio de 1976, han emanado el siguiente decreto:

I. La disciplina vigente acerca de la celebración de Misas públicas en sufragio de otros cristianos debe permanecer como norma general también en el futuro; y ello incluso por consideración a la conciencia de dichos difuntos, los cuales no han profesado plenamente la fe católica.

II. Esta norma general puede ser derogada, hasta que se promulgue el nuevo Código, cada vez que se verifiquen conjuntamente las siguientes condiciones:

1) Que la celebración pública de las Misas sea explícitamente solicitada por los familiares, amigos o súbditos del difunto, por un genuino motivo religioso;

2) Que a juicio del Ordinario no se produzca escándalo en los fieles.

Las dos condiciones mencionadas se podrán verificar más fácilmente cuando se trate de hermanos de las Iglesias Orientales, con las cuales existe una más estrecha, aunque no plena, comunión en materia de fe.

III. En estos casos se podrá celebrar la Misa pública, pero con la condición de que no se mencione el nombre del difunto en la plegaria eucarística, ya que tal mención presupone la plena comunión con la Iglesia Católica.

Por lo que respecta a la *communicatio in sacris*, cuando junto a los fieles católicos que participan en la celebración estén presentes otros cristianos, se observarán fielmente las normas establecidas por el Concilio Vaticano II² y por la Santa Sede³.

El sumo Pontífice Pablo VI, durante la audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, el 11 de junio del corriente año, derogando

2. Decreto sobre las Iglesias Orientales Católicas *Orientalium Ecclesiarum*, nn. 26-29: AAS 57 (1965), pp. 84-85. Decreto sobre Ecumenismo *Unitatis redintegratio*, n. 8; *ib.* 57 (1965), p. 98.

3. Cfr. *Directorium de re oecumenica*, nn. 40-42 y nn. 55-56: AAS 59 (1967), p. 587; pp. 590-591. *Instructio de peculiaribus casibus admittendi alios christianos ad communionem eucharisticam in Ecclesia Catholica*, nn. 5-6; *ib.* 64 (1972), pp. 523-525.

en cuanto sea necesario el canon 809 (junto con el canon 2262, párrafo 2, número 2) y el canon 1241, no obstante cualquier disposición contraria, ha ratificado y aprobado la mencionada decisión de los Padres y ha establecido su promulgación.

Roma, Palacio de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 11 de junio de 1976.

Cardenal FRANJO SEPER, *Prefecto*

JEROME HAMER, O.P., *Secretario*

episcopado español

Comunicación de la Comisión Episcopal de Misiones

“Queremos confirmar una vez más que la tarea de la evangelización de todos los hombres constituye la misión esencial de la Iglesia, una tarea y una misión que los cambios amplios y profundos de la sociedad actual hacen cada día más urgentes. Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y la vocación de la Iglesia, su identidad más profunda”.

Estas palabras de Pablo VI, en su reciente exhortación apostólica “*Evangelii nuntiandi*”, enmarcan y fundamentan la consigna que, a los cuatro vientos, lanza el DOMUND-76.

*Evangelizar a todo el mundo
Llamada a todo cristiano
Tarea de toda la Iglesia.*

Y esta convocatoria que nos llega con ocasión del Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, no se limita tan sólo a que recordemos un aspecto esencial de nuestra fe cristiana —la universalidad de la Iglesia— sino a que, a su luz e impulso, vivamos hondamente nuestro deber de evangelizar, como miembros de una Comunidad por naturaleza evangelizadora y colaboremos, a nivel individual y comunitario, en la actividad misionera de la Iglesia, conforme al don que cada uno hemos recibido del Señor.

DEBER DE CADA UNO

Porque —y es también frase del Papa— “la Iglesia entera es misionera, la obra de la evangelización es un deber fundamental del Pueblo de Dios”. Nadie puede sentirse postergado, nadie puede inhibirse al menos si quiere ser consecuente con su fe.

En efecto, dice Pablo VI, “es impensable que un hombre haya aco-

gido la Palabra y se haya entregado al Reino sin convertirse en alguien que a su vez da testimonio y anuncia”.

Ciertamente, un cristiano que no siente en su vida la necesidad imperiosa de difundir su fe, debe preguntarse con sinceridad si merece llamarse cristiano. La prueba que señala hasta dónde ha calado la fe en nuestra vida está en el grado en que cumplimos el mandato del Señor: “Id y evangelizad a todas las gentes” (Mt 28, 19). “Seréis mis testigos hasta los confines del mundo” (Hechos 1, 8).

Hemos de reconocer que los límites y las fronteras de la Iglesia no proceden del Señor que ha querido que ella sea universal, sino de nuestros pecados y, sobre todo, del egoísmo e indiferencia que anidan en nuestro corazón y entorpecen el designio de Dios que quiere que el Evangelio sea la Buena Noticia para todos los hombres.

Esta Iglesia universal que se hace presente, se concreta y actúa en las Iglesias locales y, a su nivel, en toda la comunidad cristiana, desde las más pequeñas como la familia, las parroquias rurales, las comunidades de base, las organizaciones apostólicas, las comunidades religiosas, basta las más amplias como pueden ser las parroquias urbanas, está pidiendo también que éstas tomen conciencia y actúen pastoralmente de tal forma que “evangelización local y evangelización lejana no se excluyan, sino que se integren en una única pastoral misionera cuya fuente es Cristo” (Pablo VI).

Millones de hombres esperan el anuncio de Jesucristo, pero éste no les llegaría nunca si las comunidades cristianas se redujeran a resolver solamente sus propios problemas. Las Iglesias locales deben mantenerse abiertas a la Iglesia universal si quieren ser fieles a sí mismas, y en esta apertura generosa es donde ellas encontrarán, como premio a su fidelidad, las ayudas abundantes de Dios para creer, cada día más, en la caridad y fecundidad apostólicas.

LOS 50 AÑOS DEL “DOMUND”

En sus bodas de oro el DOMUND nos ofrece, una vez más, la ocasión de contrastar los quilates de nuestra fe personal y comunitaria. Una vez más porque, a lo largo de este medio siglo de existencia, éste ha sido su constante quehacer: proclamar, calladamente unas veces y otras de forma clamorosa, que el Evangelio no es patrimonio de pri-

vilegiados, sino responsabilidad y compromiso para los que, como nosotros, y por puro don de Dios, lo recibimos y aceptamos. Lo que gratis recibimos, nos dice el Señor, debemos darlo gratis (Mt 10, 8).

A todos los católicos españoles, a todas las Comunidades eclesiales pedimos con esperanza, se dispongan a colaborar con su oración, sus sacrificios, sufrimientos y sus aportaciones materiales a esta gran Jornada de las Obras Misionales Pontificias como prueba de su comunión con la Iglesia universal y expresión activa de su fe católica.

- ✠ EMILIO BENAVENT
- ✠ RICARDO M.^a CARLES
- ✠ RAMON BUXARRAIS
- ✠ LUIS M.^a LARREA
- ✠ JOSE M.^a LARRAURI

iglesia

diocesana

Delegación Diocesana de Misiones

Ante el «Día del Domund»

«Hemos de reconocer que lamentablemente, después de casi dos mil años de la fundación de la Iglesia, la situación religiosa actual de la humanidad no parece corresponder a la eficacia de esta acción apostólica, destinada a dar aplicación al mandato recibido».

Esta es la queja de Pablo VI en su llamamiento para el DOMUND-76, que se celebrará el próximo 24 de octubre.

¿Cuántos son los hombres a los que prácticamente no ha llegado todavía la Buena Noticia de Jesucristo? ¿Dos mil millones? ¿Tres mil millones?

¿Qué ha hecho la Iglesia en 20 siglos?

Hace 2.000 años sonó la Gran Voz: «Id por todo el mundo, anunciad el Evangelio a todos los pueblos».

Unos tres mil millones de hombres esperan. Para transmitirles el mensaje de salvación trabaja un exiguo ejército: 30.000 misioneros, 80.000 misioneras, varios miles de seglares.

¿Cómo es posible este escándalo?

¿No es universal la Iglesia? ¿No es «toda ella misionera»? ¿No es la Misión «deber fundamental, supremo y santísimo» de todo el Pueblo de Dios?

El cristianismo sigue encerrado en un pequeño sector de la geografía mundial, reducido cada vez más a una porción minoritaria de la familia humana.

El DOMUND debe ser el fuerte aldabonazo para sacudir las conciencias dormidas. Desde la perspectiva de la fe, el llamamiento a la misión es la respuesta a la difícil esperanza de millones de hombres. Un año más, la Jornada Misionera convoca a cada uno de los creyentes de nuestra

diócesis salmantina, las parroquias, las comunidades para una tarea de toda la Iglesia: la evangelización universal.

LA DELEGACION DIOCESANA

Aportación económica de la Diócesis en los últimos años

| | <i>Pesetas</i> |
|--------------------|----------------|
| 1957 | 243.710 |
| 1958 | 387.991 |
| 1959 | 401.711 |
| 1960 | 433.714 |
| 1961 | 553.954 |
| 1962 | 528.619 |
| 1963 | 604.189 |
| 1964 | 641.390 |
| 1965 | 786.704 |
| 1966 | 866.177 |
| 1967 | 1.006.317 |
| 1968 | 1.271.012 |
| 1969 | 1.357.035 |
| 1970 | 1.308.870 |
| 1971 | 1.603.524 |
| 1972 | 1.973.986 |
| 1973 | 2.027.455 |
| 1974 | 2.314.521 |
| 1975 | 2.975.059 |
| <i>Total</i> | 21.285.938 |

SECRETARIA CANCELLERIA

ULTIMOS NOMBRAMIENTOS

- Capellán del Hospital Clínico: D. Alipio Borrego Sánchez (2-VIII-76).
- Coadjutor de San Juan Bautista de Salamanca: D. Primitivo Calvo Delgado (31-VIII-76).
- Coadjutor de Cantalpino: D. Francisco Macías Garrote (31-VIII-76).
- Encargado de Castellanos de Villiquera y Aldeaseca de Armuña: D. Matías García Sánchez (24-IX-76).

ADMINISTRACION DE FUNDACIONES PIADOSAS

La fundación «Colegio de Niñas Huérfanas» dispone de fondos para ayuda a la educación de niñas huérfanas económicamente necesitadas.

Quienes se encuentren en tales condiciones pueden solicitar por instancia dirigida al Sr. Obispo, haciendo constar en la misma el colegio de la Diócesis en el que proyectan estudiar en el curso 1976-77.

Las instancias se presentarán en esta Administración antes del día 15 del próximo mes de octubre.

A la instancia acompañarán partida de bautismo y certificado del párroco que acredite la condición de huérfana y la necesidad económica de la solicitante.

Salamanca, 27 de setiembre de 1976.—El Administrador, *Eduardo del Arco*.

Universidad Pontificia

Plan de Formación Permanente del Clero

I TRIMESTRE

A) CURSO GENERAL

El temario pretende abarcar los temas que presentan en la actualidad una peculiar importancia y problemática.

Está pensado para servir de base a una confrontación entre el tipo de teología aprendida en los Manuales y la reflexión teológica que se ha ido elaborando a partir del Vaticano II manifestada en revistas y otras publicaciones recientes. Será uno de los objetivos del curso mostrar la continuidad, para despertar una capacidad crítica en orden a evitar el asimiento a una forma tradicional de pensar, o el salto en el vacío a un progresismo sin base.

PROGRAMA :

- a) *El mundo del siglo XX, en el que tenemos que ser ministros del Evangelio.*
- b) *Sagrada Escritura.*
- c) *Teología Dogmática.*
 - 1. Revelación y fe.
 - 2. Dios. Trinidad. Creación.
 - 3. Cristología.
 - 4. Eclesiología.
 - 5. Ministerio Sacerdotal.
 - 6. Escatología.
- d) *Teología Moral.*
- e) *Derecho Canónico.*
- f) *Historia Eclesiástica.*
- g) *Filosofía, Psicología, Sociología, Ética Social.*

N. B.:

- Duración de este curso: del 19 de octubre al 19 de diciembre.
- Días de clase: todos, excepto lunes y sábados.
- Horario: de 10 a 1.
- Importe matrícula: unas 3.500 pesetas.

II TRIMESTRE

CURSO ESPECIAL BIBLICO

N. B.:

- Fechas: del 7 al 19 de febrero (la quincena anterior a la Cuaresma).
- Horas de clase: de 10 a 1 y de 5 a 8.
- Importe matrícula: unas 1.500 pesetas.

III TRIMESTRE

Tema monográfico: "Evangelización y Sacramentos".

PROGRAMA:

1. Análisis socio-pastoral de la relación Evangelización y sacramentos.
2. El hombre como ser simbólico (antropología religiosa y sacramentos).
3. Iglesia y sacramentos.
4. Fe y sacramentos.
5. Celebración de la salvación cristiana.
6. La Iglesia que ofrece o niega los sacramentos.
7. Pistas pastorales: mundo urbano.
8. Pistas pastorales: mundo rural.

N. B.: Cada tema ocupará una mañana o una tarde y comprenderá: charla, reunión de grupos y puesta en común.

N. B.:

- Fechas: 26 al 29 de abril.

— Horas de clase: de 10 a 1 y de 5 a 8.

— Importe matrícula: 1.000 pesetas.

INFORMACION:

Secretariado de Formación Permanente del Clero.
Universidad Pontificia, SALAMANCA.

MATRICULA: Antes del 8 de octubre.

Instituto de Catequética de Madrid

Desde el 8 de septiembre y hasta el 10 de octubre está abierto el plazo de matrícula para el curso 1976-1977 en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequética de Madrid, integrado en la Facultad de Teología de la Universidad de Comillas.

Los estudios del Instituto, orientados a la preparación teórica-práctica de especialistas en catequesis y responsables de la acción evangelizadora y catequética, se dividen en tres ciclos:

a) Ciclo Teológico: abierto a quienes hayan concluido la enseñanza media, ofrece en tres cursos una visión fundamental de las ciencias religiosas y da opción al título de Diplomatura en Ciencias Religiosas.

b) Ciclo Catequético: abierto a quienes hayan cursado el Ciclo Teológico en el Instituto o en otro Centro de no inferior nivel, ofrece en dos cursos una formación sistemática en el campo de la catequesis y da opción al título de Licenciatura en Ciencias Religiosas o en Teología, de acuerdo con la anterior preparación teológica del alumno.

c) Ciclo de Doctorado: abierto únicamente a los licenciados en Teología, da opción al correspondiente Doctorado tras la defensa y publicación de un trabajo de investigación personal.

Quienes han concluido sus estudios en un Seminario diocesano acceden directamente al Ciclo Catequético y pueden, en dos cursos académicos, obtener el Bachillerato en Teología y la Licenciatura.

El importe de la matrícula es de 7.000 pesetas por curso, cantidad que puede abonarse en dos plazos: en el momento de la inscripción y en el mes de enero.

Los sacerdotes matriculados en el Instituto tienen la posibilidad de residir en el edificio del Seminario diocesano, previa petición al Rector del mismo Seminario.

A partir del presente curso, en el Instituto funcionará un Departamento de Medios Audiovisuales que, dirigido por profesores especializados, dispone de estudio de grabación sonora, laboratorio fotográfico y sala de proyecciones.

Para ulterior información diríjense a :

Instituto de C. R. y Catequética
San Buenaventura, 9
Teléfono (91) 265 24 04
Madrid - 5

BIBLIOGRAFIA

JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA - ANTONIO MILLAN PUELLES - LUIS CORONEL DE PALMA, *Los padres de familia ante la libertad de enseñanza.*

Editado por la Confederación Católica Nacional de Padres de familia y Padres de alumnos.

Se recoge en este folleto el texto del ciclo de conferencias celebrado el pasado mes de marzo, en Madrid, con motivo de la Reunión Nacional de Presidentes de Federaciones.

Lo recomendamos por tratarse de un tema tan actual e importante.

Pedidos a:

Confederación Católica Nacional de Padres de Familia.
Alfonso XI, 4, 2.º - MADRID - 14.